

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	MAGDA CECILIA RONCANCIO BRAVO			C.C. No:	63351548
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER			No CONTRATO:	SAN-032-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	18/02/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	17/12/2025
No CDP:	2525	No RP:	9825	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA				Fecha de Pago de planilla PILA	
80091732				2025-08-29	
OBJETO:					
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DEMÁS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL”, ASÍ COMO BRINDAR RECOMENDACIONES EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD					

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	AGOSTO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	11	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	7

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 68.450.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 68.450.000,00
Valor a pagar:	\$ 6.845.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Adelantar las diferentes tareas de acompañamiento y brindar recomendaciones a la Dirección de Gestión Corporativa, en la estructuración y desarrollo de los procesos contractuales que adelante el grupo de Infraestructura y Mantenimiento para la adquisición, adecuación, mantenimiento, dotación y construcción de sedes a nivel nacional.	Se ha revisado y verificado el proceso de mantenimiento de vehículos, quedando a disposición del Coordinador Financiero y Administrativo para su respectivo visto bueno, con el fin de subirlo al SECOP II durante el mes de septiembre. Asimismo, se recibió la primera entrega de suministros de ferretería por parte de la empresa SERVINTEBA. En cuanto al proceso de fumigación, la compañía ganadora del contrato, HISESA, realizó el primer ciclo de fumigación, desratización y control de plagas en ambas sedes: la Sede A (30 de agosto), y la Sede B (23 de agosto).
2. Apoyar la supervisión de los contratos suscritos por la Dirección Territorial Santander, en los cuales sea designado por el Supervisor de este contrato.	Según información proporcionada por la central, ya se ha adjudicado el contrato de mantenimiento de las territoriales a nivel nacional, así como el contrato de interventoría. Por parte de la territorial, estamos a la espera de la presentación oficial de los contratistas asignados a nivel nacional. Los contratos de menor cuantía ejecutados por la territorial Stader, como los de ferretería y fumigación, también fueron adjudicados. El contrato de ferretería quedó a cargo de la empresa SERVINTEBA S.A.S., y el contrato de fumigación fue asignado a la empresa HISESA S.A.S., ambos con actas de inicio fechadas el 4 de agosto.
3. Orientar y acompañar desde su experticia, a la Dirección Territorial Santander en los procesos sancionatorios contractuales que se adelanten.	No hay procesos sancionatorios contractuales.
4. Hacer parte de los comités evaluadores respecto de los diferentes procesos contractuales que adelante la Dirección Territorial Santander que le sean asignados por el supervisor.	Los contratos de menor cuantía ejecutados por la territorial Stder, como los de ferretería y fumigación, también fueron adjudicados. El contrato de ferretería quedó a cargo de la empresa SERVINTEBA S.A.S., y el contrato de fumigación fue asignado a la empresa HISESA S.A.S., ambos con actas de inicio fechadas el 4 de agosto. Se avanzó en la estructuración del proceso de mantenimiento de vehículos, está en revisión por parte del coordinador administrativo y la jurídica líderes del proceso. (estudios previos, el análisis del sector y la matriz de riesgos asociada al proceso y anexo técnico).
5. Realizar el acompañamiento y orientación en la Dirección Territorial Santander en los diferentes procesos contractuales que se adelanten desde el área a nivel nacional, así como en la	Continúa el acompañamiento a los procesos de menor cuantía en la Territorial Santander (ferretería y fumigación). Se está a la espera de la formalización del contrato de

ejecución de los contratos, de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor.	mantenimientos locativos a nivel nacional y el contrato de la interventoría.
6. Brindar orientación y revisar las respuestas a requerimientos y/o solicitudes de información asociados a las competencias de la Dirección Territorial Santander, y realizar el seguimiento garantizando su atención oportuna.	Por solicitud de la Sede Central y la Dirección Territorial, se han elaborado y presentado los informes y requerimientos correspondientes a la actualización del PIGA, así como de los aspectos relacionados con Espacios Físicos y la Zona Tech.
7. Brindar orientación y revisar los documentos de carácter técnico que se elaboren desde la Dirección Territorial Santander referentes a los asuntos asociados al grupo de Infraestructura y Mantenimiento a nivel nacional.	Se encuentra en curso la revisión de los documentos correspondientes al proceso de mantenimiento vehículos de equipos, por parte del coordinador Financiero y administrativo para su visto bueno y posterior publicación en el secop II
8. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités que se desarrollen en virtud de los diferentes procesos de obra y demás relacionados con el objeto del contrato.	A la fecha continuamos con las mesas de trabajo junto con la central, de los procesos mencionados en este informe.
9. Dar cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 2662 del 30 de diciembre de 2024, en el cual debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del desplazamiento, el trámite de legalización de los anticipos, en caso de incumplimiento se remitirá al artículo 26 de la Resolución enunciada de acuerdo con el proceso administrativo sancionatorio pertinente	No se ha presentado dicha actividad. No se ha presentado dicha actividad. No se ha presentado dicha actividad.
10. Cumplir las demás actividades encomendadas relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	se ha trabajado en coordinación con el supervisor del contrato con las obligaciones estipuladas dentro del contrato en curso.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Cuenta revisada ok contrato número SAN-032-2025

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	ARIANA ENITH RINCON ROJAS	63529495